



COMUNICADO DE PRENSA

Asoex y Mesa Frutícola exponen posición del sector sobre Proyecto de Reforma Laboral ante Comisión de Trabajo del Senado



- *Durante su intervención el sector planteó la necesidad de contemplar las especificidades del sector de la fruta, y trabajarlas de manera más profunda a través del Estatuto del Trabajador Agrícola de Temporada*

Santiago, 04 de Agosto 2015.- Durante la mañana de hoy , representantes de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG (Asoex), y de la "Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola, conocida también como Mesa Frutícola, expusieron la posición del sector frutícola sobre el Proyecto de Reforma Laboral ante la Comisión de Trabajo del Senado, relevando la necesidad que la normativa general considere las especificidades del sector



frutícola chileno, permitiendo avanzar en un Estatuto del Trabajador Agrícola de Temporada.

En la jornada estuvieron presentes los senadores Juan Pablo Letelier (Presidente de la Comisión), Adriana Muñoz, Carolina Goic y Andrés Allamand. Mientras que el sector estuvo representado por Ronald Bown, Presidente de Asoex; Miguel Canala-Echeverría, Gerente General de Asoex, Edmundo Araya, Secretario General de Asoex, además de Olga Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Frutícola; Rodrigo Muñoz, Secretario Ejecutivo de la Mesa Frutícola y Segundo Steilen, también de la Mesa Frutícola.

El Presidente de Asoex, Ronald Bown, comenzó su exposición, explicando de manera breve, la realidad del sector y el trabajo de la Mesa, plateando a la Comisión cuatro principales puntos de atención referidos a temas como: el tratamiento igualitario de todos los trabajadores del sector; los pactos de adaptabilidad, las huelgas y negociaciones colectivas, y el Estatuto del Trabajador de Temporada.

"En lo sustancial nuestro sector planteó ante la Comisión que es necesario se consideren las especificidades de la industria frutícola a la hora de legislar. En este sentido, manifestamos la necesidad que todos los trabajadores del sector, temporales o permanentes, sean considerados como trabajadores agrícolas, ya que, actualmente no ocurre así, por ejemplo, con quienes laboran en Centrales Frutícolas. Por otro lado, si bien no nos oponemos a la existencia de huelgas, creemos que éstas deberían ocurrir en periodos en que no produzcan daños irreparables como lo son en la cosecha y el embarque de los productos. Mientras que en el caso de las negociaciones colectivas, éstas deberían realizarse antes de la cosecha", puntualizó Bown.

Agregó: "Un tercer punto planteado por nuestro sector, dice relación a poder formalizar la realidad actual de la fruticultura nacional, en este sentido hablamos de los pactos de adaptabilidad, ya que, a través de ellos, trabajadores y empleadores, pueden acordar periodos de trabajo que beneficien a ambos. Por ejemplo, en el caso de la cereza si hay anunciadas lluvias para un lunes o martes, se puede acordar trabajar el fin de semana para que la fruta no resulte dañada, y con los correspondientes pagos acordados".

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile

Cruz del Sur 133, Piso 2, Las Condes, Santiago de Chile, Mesa Central: [+56 2 2472 4700](tel:+56224724700)

www.asoex.cl



Asimismo, el Presidente de Asoex, comentó: " Creemos que es fundamental que la reforma general no se oponga ni contradiga a la normas particulares plasmadas en el Estatuto del Trabajador Agrícola de Temporada, por lo cual, solicitamos hoy en la Comisión, se tenga especial consideración a este respecto, mediante una indicación específica que establezca dicha excepción".

Finalmente,

Olga

Gutiérrez



, Presidenta de la Mesa Frutícola, señaló: "Para nosotros es muy importante que se permitan los pactos, pues de no poder hacerlos se perjudican los bolsillos de los trabajadores y se acorta la temporada".